Dies maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

1689

Thomas de Salamanca Lunar escrivano del nu-
mero juzgado y governacion de la villa de [illegible]
como mejor de derecho aya lugar paresco ante Vmd y digo
que por el año pasado de mill y seiscientos y cinquenta y
nueve [illegible] presidente
[illegible] del Real Consejo de Castilla aviendo precedi-
do [illegible] suficiente me despacharon titulo de es-
crivano del numero y juzgado desta villa que es el que
[illegible] con el [illegible] mento [illegible]
[illegible] del [illegible]
para mi resguardo [illegible] me presento
con el [illegible] miento y aviendo [illegible]
capitulares [illegible] la posesion de dicho oficio de es-
crivano [illegible] con conformidad de
[illegible] sirviendo algunos
años y despues por causa de casarme en la villa de [illegible]
[illegible] a vivir a ella [illegible] titulo
[illegible] hasta
[illegible] que en mi [illegible] estado hasta
aora [illegible] sirviendolo [illegible]
del exercicio de dicho oficio [illegible] por ciertas
causas que a ello me an movido [illegible]
[illegible] natural [illegible]
[illegible] y tambien [illegible] lo puedo hacer
[illegible] con [illegible] menos que Vmd [illegible]
[illegible] de dicho oficio [illegible] desta villa
[illegible] pido [illegible]
[illegible] para que yo pueda disponer [illegible]
[illegible] en dicho oficio
a Vmd se sirva [illegible]
[illegible] de [illegible]
de San Juan de [illegible]
[illegible] pido justicia
[illegible]

Thomas de Salamanca Lunar

Presentada dicha [illegible] sus mercedes dixeron